

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**57889** BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 13035/2018 Sección: C1

NIG: 0801942120188106738

Fecha del auto de declaración. 29.10.2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Wilson Daniel Ramirez Brito, con NIE X2970988D.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: José Mariano Hernandez Montes.

Dirección postal: Calle Balmes 186, 2º-1ª, 08006 - Barcelona

Dirección electrónica: mhernandez@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: [www.registradores.org](http://www.registradores.org).

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A180072329-1